

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 25 de abril de 2007

VISTO:

Expedientes N° 06.027/06 y 06.048/06; y

CONSIDERANDO:

Que por los mismos se tramitan los llamados a concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición para el cubrimiento de nuevos cargos en las **Áreas Salud, Contable y Administración;**

Que en el marco de dicha convocatoria, por Resolución N° 1.295/06-R se procedió al llamado a concurso del cargo **10265** de Profesor Adjunto Dedicación Completa, en el Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de la Enfermería;

Que por Resolución N° 0226/07-R, se modificaron los atributos del mencionado cargo en su Categoría y Dedicación, transformándose en un cargo de Ayudante de Docencia, Dedicación Parcial;

Que asimismo, por la misma Resolución N° 0226/07-R, y sobre la base de los excedentes presupuestarios producidos por la modificación indicada en el considerando anterior, se procedió al llamado de un nuevo cargo, codificado con el número **50081**, de Ayudante de Docencia, Dedicación, Área Salud. Orientación Desarrollo Profesional de la Enfermería;

Que por la misma Resolución N° 0226/07-R, dadas las nuevas características de los cargos **10265** y **50081**, éstos fueron encuadrados en las disposiciones normativas de la Resolución N° 1.315/06-R, instrumento convocatorio de cargo sde Auxiliares de Docencia en la misma Área;

Que por Resolución N° 1.305/06-R, se convocó a concurso el cargo docente codificado con el número **1024**, de Asistente de Docencia, Dedicación Simple, en el Área **Contable**, Orientación Contabilidad;

Que por Resolución N° 1.206/06-R y su modificatoria N° 0266/07-R, se convocó a concurso el cargo docente codificado con el número **10293**, de Asistente de Docencia, Dedicación Simple, en el Área **Administración**, Orientación Gestión Empresaria;

Que el Consejo Superior de la UNPA a través de la Resolución N° 155/06-CS UNPA ha establecido los criterios para la constitución de los Tribunales de Concurso;

Que dentro de ese marco normativo, desde la Unidad Académica Río Turbio se solicita la incorporación de los docentes:

- DE BREA, MABEL ANA en el Tribunal de Concurso del Área Salud para los cargos **10265** y **50081**, en calidad de miembro Titular;
- RODRÍGUEZ, RAMÓN NICOLÁS en el Tribunal de Concurso del Área Contable para el cargo **1024**, en calidad de miembro Suplente;
- RODRÍGUEZ, RAMÓN NICOLÁS en el Tribunal de Concurso del Área **Administración** para el cargo **10293**, en calidad de miembro Suplente;

Que se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

Resolución Nro. 0344/ 07-R-UNPA



**LA VICE RECTORA A CARGO DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL**

RESUELVE:

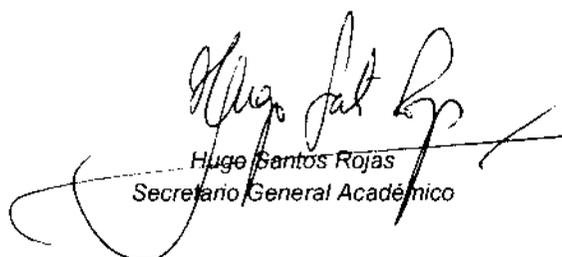
ARTICULO 1°: INCLUIR en el Tribunal de Concurso del **Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de la Enfermería**, que entenderá en la evaluación de postulantes al cubrimiento de cargos convocados a concurso docente por la Resoluciones N° **0226/07-R** y N° **1.315/06-R**, cuya conformación se consigna en el Anexo II de la última Resolución, a la docente DE BREA, Mabel Ana de esta Universidad, en calidad de miembro Titular para la evaluación de los cargos **10265** y **50081** de la Unidad Académica Río Turbio, quedando constituido el Tribunal según la siguiente conformación:

Titulares:	ÁLVAREZ, RAMÓN	UNLa
	SCHANZ, MÓNICA	UNLa
	DE BREA, MABEL ANA	UNPA
Suplentes:	SPINELLI, HUGO	UNLa
	MARTÍNEZ, RICARDO	UNLa
	ALAZRAQUI, MARCIO	UNLa
	CASSINELLI, EMILCE	UBA
	SIMONETTI, GRACIELA	UNR
	HEREDIA, ANA MARÍA	UBA

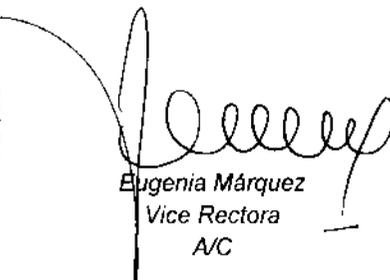
ARTICULO 2°: INCLUIR en el Tribunal de Concurso del **Área Contable, Orientación Contabilidad**, que entenderá en la evaluación de postulantes al cubrimiento de cargos convocados a concurso docente por la Resolución N° **1.305/06-R**, cuya conformación se consigna en su Anexo II, al docente RODRÍGUEZ, RAMÓN NICOLÁS de esta Universidad, en calidad de miembro Suplente para la evaluación del cargo **1024** de la Unidad Académica Río Turbio.

ARTICULO 3°: INCLUIR en el Tribunal de Concurso del **Área Administración, Orientación Gestión Empresaria**, que entenderá en la evaluación de postulantes al cubrimiento de cargos convocados a concurso docente por la Resolución N° **1.206/06-R** y su modificatoria N° **0266/07-R**, cuya conformación se consigna en el Anexo II de la Resolución mencionada en primer término, al docente RODRÍGUEZ, RAMÓN NICOLÁS de esta Universidad, en calidad de miembro Suplente para la evaluación del cargo **10293** de la Unidad Académica Río Turbio.

ARTICULO 4°: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVASE.


Hugo Santos Rojas
Secretario General Académico


UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNPA
RECTORADO


Eugenia Márquez
Vice Rectora
A/C

RESOLUCIÓN N° 0344 - 2007